Contratación Directa Nº 04/12 Servicio de Fumigación del local del Hospital Distrital de Ita ID Nº 233.632.-

UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA DPTO. CENTRAL

ADDENDA Nº 01

VISTO QUE NO SE HA REUNIDO LAS OFERTAS MINIMAS REQUERIDAS PARA LA APERTURA DE SOBRES SE ESTABLECE LA SIGUIENTE PRORROGA, A LOS 28 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2012, A TRAVES DE LA PRESENTE:

ANEXO 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en el **Dpto. Sub UOC de la Undécima Región Sanitaria – Dpto. Central en la dirección Usher Ríos casi Dr. Sosa (Edificio Melissa Arami 1 – 3º Piso) – Fernando de la Mora Zona Sur,** y a más tardar **el día 04 de junio del 2012, hasta las 10:00 horas.** No será considerada ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que se reciba después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía, rechazada y será devuelta al Oferente remitente sin abrir.
16. La Convocante llevará a cabo **el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Dpto. Sub UOC de la Undécima Región Sanitaria – Dpto. Central en la dirección Usher Ríos casi Dr. Sosa (Edificio Melissa Arami 1 – 3º Piso) – Fernando de la Mora Zona Sur, el día 04 de junio al 2012, hasta las 10:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

ANEXO 3

1. **ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN.**

Fumigación y desratización de todas las dependencias como: el área de Oficinas y Consultorios; el área de Cocina; el área de Comedor; el área de Suministro; el área de Sala de Internados; el área de Farmacia; el área de Parque Sanitario; el área de Sala de Maquina y Tratamiento del agua; el área de Lavandería; el área de Archivo; el área de Patio; baños; registros cloacales y pluviales entre otras, **INCLUYE REFUERZO A LOS 15 DIAS POSTERIOR A LA PRIMERA FUMIGACIÓN.-**

DEJANDO CONSTANCIAS QUE LAS DEMAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO SE MANTIENEN VIGENTE E INVARIABLES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Undécima Región Sanitaria DPTO. CENTRAL U.O.C.

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.